



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

RES. CM N° 223 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 990/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de Interés Institucional las "X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA", que se desarrolló el día 7 de noviembre de 2018 en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que asimismo, se declaró asueto para el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y para el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, el día 7 de noviembre de 2018, a efectos que el personal asista a las mencionadas jornadas.

Que mediante el artículo 3° de la mencionada Resolución, se encomendó a cada unidad de organización el mantenimiento de guardias de atención al público por asuntos de urgencia o que no admita demora, con cargo de informar a este Consejo de la Magistratura.

Que consecuentemente, se solicitó al Centro de Formación Judicial la realización de un informe que deberá ser dirigido a la Dirección General de Factor Humano con la nómina de asistentes de cada Fuero a las referidas jornadas.

Que también, se eximió de la concurrencia a las jornadas a los Magistrados y Funcionarios afectados a las guardias previamente mencionadas.

Que dicho acto se dictó en virtud de lo solicitado por el Dr. Eduardo Molino Quiroga, en su carácter de Secretario Ejecutivo a cargo del Centro de Formación Judicial, mediante el TEA A-01-00010363-9/2018.

Que estas jornadas fueron aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y en sus ediciones anteriores, este Consejo ha resuelto positivamente tales solicitudes, puesto que las mismas han contribuido a un fructífero intercambio de experiencias en el desempeño de las diversas funciones judiciales y han contado desde 2009 con gran participación de magistrados, funcionarios y empleados de ambos fueros como expositores y asistentes.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que la Ley N° 31 establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional"*.

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, tomó la intervención de su competencia, y se expidió favorablemente por Res. Pres. CFIPE N° 19/2018, a través de la cual propuso la declaración de interés institucional en cuestión.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 5 de noviembre de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

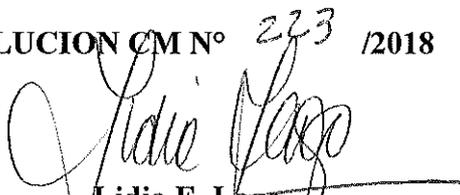
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 990/2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 223 /2018


Lidia E. Lago
Secretaría


Marcela I. Basterra
Presidenta